RESOLUCIÓN I.M.Nº 247/2018

POR LA CUÁL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID 349.078.----------

VISTO: El llamado por contratación directa Nro.. 6/18, Id Nº 349.078 para la "Adquisición de Desmalezadoras"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el memorándum Nº 7/18 de fecha 16 de julio de 2018, del Dpto. de U.O.C., mediante el cual solicita una resolución de la máxima autoridad por la cual se declara desierta la licitación.----------

Que, la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas**, **Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA., inc. c)** "Los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.----------

Que, la **Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 51° inc. b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; **inc. j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones; y el **inc. t)** efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE KATUETE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTA la Licitación por Contratación Directa Nro. 6/2018, Id Nº 349.078 para la "Adquisición de Desmalezadoras", debido a que la oferta presentada supera las previsiones presupuestarias, conforme al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · INTENDENCIA

Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal